



OFICIO N° 103098  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar la urgencia, en el mes de junio próximo, en la tramitación del proyecto de ley que autoriza el porte de armas de fuego a personal militar, policial y de Gendarmería en retiro, Boletín N°16.082-2, por las razones que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0F04DDA1A8D5DD72



VALPARAÍSO, mayo 15 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**A: MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**SRA. MACARENA LOBOS PALACIOS**  
**MAT.: SOLICITA URGENCIA A PROYECTO DE LEY BOLETÍN N°16082-2**

---

La crisis de seguridad en Chile ha sido un tema de gran preocupación en los últimos años. Se ha observado un aumento en la criminalidad, con delitos más violentos y la presencia de organizaciones criminales internacionales como el Tren de Aragua.

Se quiera reconocer o no, la percepción de inseguridad ha alcanzado niveles históricos, con un 90,6% de los encuestados en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) afirmando que la delincuencia ha aumentado.

El impacto de la inseguridad no solo afecta a la ciudadanía, sino también al desarrollo económico y social del país. Hoy, el narcoterrorismo y el crimen organizado representa una amenaza para la inversión, la actividad económica y, por cierto, para el empleo, tanto en la Región de La Araucanía como en el resto del país.

En esa línea, permitirles militares, gendarmes y carabineros en retiro portar armas de fuego, no consiste en permitir ni buscar un uso indiscriminado de armas de fuego, ya que se trata de personas que han sido preparadas y entrenadas para el uso de las mismas, y así lo deja claramente establecido un Proyecto de Ley, iniciado en Moción Parlamentaria, actualmente en debate en la Cámara de Diputadas y Diputados.

En la propuesta, actualmente radicada en la Comisión de Defensa, se precisa que las policías y Gendarmería deben lidiar con delincuentes con alto poder de fuego, a quienes no les interesa nada más que lograr su propósito, cual es la comisión de los delitos, que en la actualidad se trata principalmente de tipos delictivos contra las personas y de alta connotación social.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)





En razón de lo antes expuesto, es que vengo en solicitar, por intermedio de la Ministra de SEGPRES, a S.E. El Presidente de la República, se sirva tener a bien darle urgencia en el mes de junio próximo, a la tramitación del proyecto de ley que autoriza el porte de armas de fuego a personal militar, policial y de Gendarmería en retiro, Bolefín N°16.082-2.

Entregar nuevas herramientas para la prevención y el combate de la delincuencia es apremiante y, considerando que es facultad privativa del Ejecutivo otorgar suma urgencia a la discusión de la iniciativa en comento, es que solicito considerar la solicitud planteada.

Atentamente,

**JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

### **DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

